



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14637

Martes 17 de junio de 2025

Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Haydee Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIÓN

Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2025 - Res. XXIV N° 17..... 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía
Año 2025 - Res. III N° 35 y 36..... 3
Secretaría General de Gobierno
Año 2025 - Res. N° 308 y 311..... 3
Secretaría de Pesca
Año 2025 - Res. XI N° 12..... 3

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 3-11

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIÓN

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Resolución Nº XXVI-17 Rawson, 11 de junio de 2025

VISTO:

El Expediente N° 801 - SAyCDS - 2025; La Ley I N° 74 y el Decreto N°1743/24; y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Jefe Departamento de Conservación y Manejo de la Fauna y Flora Silvestre Clase II - Categoría 16, un (1) cargo Jefe Departamento de Educación y Extensión Clase II - Categoría 16, un (1) cargo Jefe de División Operativa Clase III - Categoría 14 y un (1) cargo Jefe División de Control y Fiscalización Clase III - Categoría 14, todos del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74 dependiente de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre de la Subsecretaría de Manejo de Biodiversidad y Educación Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable;

Que el presente concurso se desarrollará en los términos del procedimiento establecido en el Decreto N° 1743/24 y su Anexo A;

Que la modalidad de convocatoria a Concurso es Cerrada e Interna de Antecedentes y Oposición, conforme el Anexo A del mencionado Decreto, desarrollándose mediante un examen escrito y un examen oral;

Que corresponde designar a la Comisión Evaluadora que integrará el presente concurso, conforme el Anexo A, que forma parte de la presente resolución;

Que mediante los Anexos B, C, D y E, que forman parte integrante de la presente resolución, se describen las funciones y tareas a cubrir del cargo, requisitos constitucionales y legales exigidos para el cargo, fecha de inicio y cierre de la inscripción, forma de inscripción y plazo para presentar oposiciones a las postulaciones;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley I N° 764;

Que la Dirección de Personal y Despacho y la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, han tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, ha tomado intervención;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Jefe Departamento de Conservación y Manejo de la Fauna y Flora Silvestre Clase II - Categoría 16, un (1) cargo Jefe Departamento de Educación y Extensión un (1) cargo Jefe de División Operativa Clase III - Categoría 14 y un (1) cargo Jefe División de Control y Fiscalización Clase III - Categoría 14, todos del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74 dependiente de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre de la Subsecretaría de Manejo de Biodiversidad y Educación Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Artículo 2°.- Designar los integrantes de la Comisión Evaluadora conforme se detalla en el Anexo A, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°.- Aprobar los Anexos B, C, D y E, que forman parte integrante de la presente resolución, por medio del cual se describen las funciones y tareas a cubrir de cada cargo en particular, requisitos constitucionales y legales exigidos para el cargo, fecha de inicio y cierre de la inscripción, forma de inscripción y plazo para presentar oposiciones a las postulaciones.

Artículo 4°.- Aprobar la Grilla de Evaluación de Antecedentes, que como Anexo F, forma parte integrante de la presente resolución, la cual establece los lineamientos de puntajes de antecedentes.

Artículo 5°.- Aprobar el Formulario de Inscripción que como Anexo G, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 6°.- Aprobar el instructivo para el postulante del llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición que como Anexo H, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 7°.- Establecer que el llamado a concurso será publicado durante tres (03) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del Gobierno de la Provincia del Chubut y en la página web de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, especificando los requisitos, etapas del proceso, criterios de evaluación y fechas relevantes, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 8°.- La presente resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Artículo 9°.- Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y, cumplido, archívese.

(Ver anexos)

Dr. Juan José RIVERA
Secretario de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Ing. Fernando PEGORARO
Subsecretario de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE ECONOMÍA****Res. N° III-35 06-06-25**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el agente Néstor Eduardo Castro (DNI N° 25.011.271 - Clase 1976), al cargo Director de Recaudación dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía, designación que fuera dispuesta mediante Decreto N° 429/21, a partir del día 06 de junio del año 2025.

Artículo 2º.- El agente Néstor Eduardo Castro (DNI N° 25.011.271 - Clase 1976) volverá a ocupar su cargo de revista: Contador «A» - Código 4-020 - Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional, dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía.

Res. N° III-36 06-06-25

Artículo 1º.- Aceptar, la renuncia presentada por la agente Silvina Rodríguez (DNI N° 26.351.879 - Clase 1978), al cargo Directora de Administración y Finanzas dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía, designación que fuera dispuesta mediante Decreto N° 429/21, a partir del día 01 de junio del año 2025.

Artículo 2º.- La agente Silvina Rodríguez (DNI N° 26.351.879 - Clase 1978), volverá a ocupar su cargo de revista: Jefe de Departamento Sueldos y Rendiciones - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas - Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía.

Artículo 3º.- La agente Verónica Anabel Pavan (DNI N° 31.069.293 - Clase 1984) volverá a ocupar su cargo de revista: cargo Contador «C» - Código 4-022 - Nivel III - Categoría 11 - Agrupamiento Personal Profesional de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**Res. N° 308 03-06-25**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Cultural el festival «Madryn Oscuro Horror Film Fest (MOHFF)» a desarrollarse desde el día 10 hasta el día 13 de octubre del corriente año, en la ciudad de Puerto Madryn.

Res. N° 311 04-06-25

Artículo 1º.- Declárese de Interés Cultural al evento «Día Mundial del Folclore» organizado por el Ballet Proyección Sur y Grupo de adultos mayores Renacer de la profesora y directora Mónica Totino de la localidad de Comodoro Rivadavia.

SECRETARÍA DE PESCA**Res. N° XI-12 04-06-25**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la

agente Marisa Elizabeth Hermosa (DNI N° 25.407.917 - Clase 1976), cargo de revista Jefe de Departamento de Ejecución Presupuestaria - Nivel II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, al cargo Directora General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Pesca de la Secretaría de Pesca, quien fue designada mediante Decreto N° 542/16, a partir del día 31 de mayo de 2025.

Artículo 2º.- La agente Marisa Elizabeth Hermosa (DNI N° 25.407.917 - Clase 1976), retornará a su cargo de revista Jefe de Departamento de Ejecución Presupuestaria - Nivel II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente - Dirección de Administración - Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno.

Sección General**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de THIAGO DAVID FERNANDEZ en los autos caratulados «FERNANDEZ THIAGO DAVID S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000112/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 12-06-25 V: 17-06-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUIDO JUAN ALVAREZ, DNI M6.702.507 y ESTHER MOCOCAIN, DNI F1.453.119, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «ALVAREZ GUIDO JUAN y MOCOCAIN, ESTHER s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000355/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de

Comodoro Rivadavia.

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 12-06-25 V: 17-06-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA BEATRIZ ALVAREZ, DNI 17.380.741, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «ALVAREZ, ELENA BEATRIZ S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 356/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario – Juzgado de Ejecución 1
Comodoro Rivadavia

I: 12-06-25 V: 17-06-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLÁS RUBÉN BAIGORRIA DNI 7.812.613 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BAIGORRIA, NICOLAS RUBEN - Sucesión ab-intestato» (Expte. 000123/2025). Comodoro Rivadavia, marzo de 2025.

SANTOS TANIA IVANA

I: 12-06-25 V: 17-06-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut) (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL ENRIQUE AGÜERO OLMOS, para que se pre-

senten en los autos: «AGÜERO OLMOS MANUEL ENRIQUE S/ Sucesión ab- intestato» (Expte. 172/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 12-06-25 V: 17-06-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VICTORIA MARTELLI, para que se presenten en los autos: «MARTELLI VICTORIA / Sucesión ab-intestato» (Expte. 183/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 12-06-25 V: 17-06-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUISA HERNANDEZ, DNI F4.162.491 para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «HERNANDEZ, LUISA s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000371/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 12-06-25 V: 17-06-25

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de VILDA PRICE para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos

caratulados «PRICE, VILDA S/Sucesión ab- intestato» (Expte 422/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-
Rawson, 02 de junio de 2025.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 12-06-25 V: 17-06-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HIGINIO BAEZA en los autos caratulados «BAEZA HIGINIO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000156/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 13-06-25 V: 18-06-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: SOLDANI, ROXANA s/ Sucesión ab-intestato 000288/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -
Puerto Madryn, mayo de 2025. -
Firmado electrónicamente por la Dra. Helena Casiana Castillo. Secretaria.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-06-25 V: 18-06-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAROLINA NASSI (DNI: 6.701.107) para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos

caratulados «NASSI, CAROLINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 000289/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de esta ciudad.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 13-06-25 V: 18-06-25

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de DIEGO OBREQUE FLORES para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «OBREQUE FLORES, DIEGO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N°238/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-
Rawson, 14 abril de 2025.

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 17-06-25 V: 19-06-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: PAYLEMAN, SIXTO TELESFORO S/ Sucesión ab-intestato 000326/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -
Puerto Madryn, junio de 2025. -

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-06-25 V: 19-06-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EVA NANCY ROSSI,

para que se presenten en los autos: «ROSSI EVANANCY S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000116/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 17-06-25 V: 19-06-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA AREVALO en los autos caratulados «AREVALO MARIA ELVIRA S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000168/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 17-06-25 V: 19-06-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROBBIO CLELIA ADELINA en los autos caratulados «ROBBIO CLELIA ADELINA y THEVENY ERIBERTO S/ Sucesión ab-Intestato» (Expte N° 000101/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 17-06-25 V: 19-06-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ERNESTO ARNALDO RISSO, DNI: 12.066.587, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «RISSO, JORGE ERNESTO ARNALDO S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 372/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en

el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar letrada

I: 17-06-25 V: 19-06-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MANUEL GAMARRA en los autos caratulados «GAMARRA MANUEL S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000167/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 17-06-25 V: 19-06-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVARADO CATELICAN FLOR MARINA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ALVARADO CATELICAN, FLOR MARINA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000457/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 17-06-25 V: 19-06-25

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia, a cargo en estos autos del Dr. Pablo PEREZ, Juez, Secretaría Única, sito en calle Pellegrini N° 663 de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «A., T. A., en representación de (L., N. C. N.) S/ SUPRESIÓN DE APELLIDO» Expte. N° 1032/2025, ha ordenado la publicación del presente por un (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses, en atención al pedido de cambio de apellido solicitado por Teresa

Alejandra ALMONACID, DNI 29.957.483 en representación de su hijo N.C.N.L., DNI 49.015.414; a efectos de que los interesados formulen oposición dentro del término de QUINCE (15) días desde la última publicación.

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 150 y 346 del CPCCh. y por el término de UN (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses en el «Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia, mayo 19 de 2025.

MARINA BETINA GEREZ
Prosec. Admin.

P: 17-06-25 y 17-07-25

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Dr. Luis Horacio MURES a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, secretaría única, en autos caratulados: «CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MUÑOZ, María Alejandra y Otros s/ Ejecución prendaria» (48/2025), se hace saber que se publicarán edictos por tres (3) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$8.868.000), al mejor postor, dinero en efectivo; el siguiente bien: 1) automotor marca PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo 208 ALLURE 1.6, año 2016, motor marca PEUGEOT N° 10DG090022951, chasis marca PEUGEOT N° 936CLNFP0HB017497, dominio AA-622-GD, con los siguientes detalles: en BUEN estado, con 126.356 Km., faro antiniebla lado izquierdo roto, guardabarro trasero derecho con un rayón, paragolpe trasero con rayones.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el lugar de la subasta. El comprador en subasta deberá abonar en el mismo acto de quien o quienes resulten compradores el 30% a cuenta del precio y la comisión establecida por Ley (5%), todo en dinero en efectivo.- EL REMATE: se efectuará el día 02 de Julio próximo a las 9:00 horas en Avda. Gales N° 585 de esta ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.-

Puerto Madryn, 11 Junio del 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-06-25 V: 19-06-25

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Dr. Luis Horacio MURES a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, secretaría única, en autos caratulados: «CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL

DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CARIAS, Gabriela Beatriz s/ Ejecución prendaria» (42/2025), se hace saber que se publicarán edictos por tres (3) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL (\$9.306.000), al mejor postor, dinero en efectivo; el siguiente bien: 1) automotor marca PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo 208 ACTIVE 1.6, año 2018, motor marca PEUGEOT N° 10DG090079470, chasis marca PEUGEOT N° 936CLNFP0JB054619, dominio AC-898-WF con los siguientes detalles: En regular estado, con 137.759 Km., El vehículo presenta un choque en el frente con rotura de óptica derecha, paragolpe abollado, sin faros antiniebla, capot abollado, espejo izquierdo retrovisor roto, guardabarro delantero izquierdo con abolladura, guardabarro trasero izquierdo con abolladura, paragolpe trasero roto lado derecho, guardabarro delantero derecho abollado, parabrizas trizado, en el interior falta la carcaza de la palanca de cambios, falta la palanca de luces y guiños, tapizado del conductor roto.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el lugar de la subasta. El comprador en subasta deberá abonar en el mismo acto de quien o quienes resulten compradores el 30% a cuenta del precio y la comisión establecida por Ley (5%), todo en dinero en efectivo.- EL REMATE: se efectuará el día 30 de Junio próximo a las 9:00 horas en Avda. Gales N° 585 de esta ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.-

Puerto Madryn, 11 Junio del 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-06-25 V: 19-06-25

MANSILLA E HIJOS S.A. DIRECTORIO

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: DIRECTORIO, Expte. N° 348-GBYJ-24 de la sociedad denominada MANSILLA E HIJOS S.A. mediante Acta de Asamblea N°32 de fecha 10-05-2025. PRESIDENTE: Héctor Boris MANSILLA. VICEPRESIDENTE: Gustavo Martín PALLEJA. Mandato por TRES (3) ejercicios.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora de Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 17-06-25

**EDICTO LEY 19.550
EMPRESA DE TRANSPORTES RAWSON S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y
MODIFICACIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Comuníquese la cesión de cuotas de la sociedad denominada EMPRESA DE TRANSPORTES RAWSON S.R.L. mediante contrato privado de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 27/07/2023, por la cual los señores Luis Angel DAVIS, DNI. 5.491.427, José Luís DAVIS, DNI 22.203.340, Sergio Omar DAVIS, DNI 23.065.114, Andrea Lorena DAVIS, DNI 24.794.290, Walter Nelson MARINI, DNI 17.406.856, Marcelo Fabián MARINI VILLACURA, DNI 22.260.524, y Edita VILLACURA, DNI 17.797.898, CEDEN a título oneroso, la cantidad de Novecientos noventa y seis (996) cuotas, que representan el cien por ciento (100%) del capital social en la Sociedad, en la siguiente forma: a) Quinientas noventa y ocho (598) cuotas, representativas del sesenta por ciento (60%) del capital a favor del señor Ariel JONES, argentino, DNI 28.637.173, CUIT 20-28637173-7, nacido el 18/05/1981, empresario, casado, domiciliado en Parcela 17 s/nº, Parque Industrial de Gaiman, Chubut; y b) Trescientas noventa y ocho (398) cuotas, representativas del cuarenta por ciento (40%) del capital, a favor del señor Juan Delfino NECULNUEQUE, argentino, DNI 21.021.456, CUIT 23-21021456-9, nacido el 21/02/1969, empleado, soltero, domiciliado en Ruta 3, Km 1460 de Trelew, Chubut.- En consecuencia se modificó la Cláusula Cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: «CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 996.000.-) dividido en NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS (996) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota social, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Ariel JONES en QUINIENTAS NOVENTA Y OCHO (598) cuotas de un mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, que hacen un total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 598.000.-); y Juan Delfino NECULNUEQUE en TRES-CIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) cuotas de un mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, que hacen un total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 398.000.-).- Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad.» Asimismo se modificó la Cláusula Décima del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: «DÉCIMA: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Ariel JONES, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, obligando con su sola firma a la sociedad.- En el ejercicio de sus funciones el Gerente tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 375 del Código Civil y Comercial de

la Nación y Artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63.- Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, del país o del extranjero; podrá otorgar poderes generales o especiales a una o más personas - con las limitaciones que pudieran surgir de este Estatuto para su propia actuación - y además, disponer el nombramiento de gerentes con las atribuciones que oportunamente determine.»

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 17-06-25

**COMODORO AUTOLAVADO S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Vazquez Clarisa, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESIÓN DE CUOTAS, Expte. N°422-GBYJ-24 de la sociedad denominada COMODORO AUTOLAVADO S.R.L mediante Escrituras Públicas de fecha 18/02/2019 y 23/12/2024. CEDENTE: Cecilia Marta CERVI, L.C.N° 4.534.771, CUIT 27-04534771-6, argentina, nacida el 7/11/1946, casada, domiciliada en Avenida Rivadavia N° 1147 de esta ciudad... CESIONARIO: Felipe Renzo VARGAS MADUEÑO, DNI 38.799.013, CUIL 20-38799013-6, argentino, nacido el 5/09/1998, soltero, estudiante, domiciliado en Avenida Rivadavia N° 1147 de esta ciudad. Cecilia Marta CERVI, en adelante «la CEDENTE» transfiere a título de cesión a favor de Felipe Renzo VARGAS MADUEÑO, en adelante «el CESIONARIO» quien las acepta, la totalidad de sus doscientos cuarenta (240) cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una. La presente cesión se realiza a título gratuito. Como consecuencia de la cesión, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada así: CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) dividido en dos mil cuatrocientas cuotas (2400) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Francisco Argentino Huertas trescientas cincuenta y nueve cuotas sociales (359), Agustín Garcia suscribe doscientas ochenta y ocho cuotas sociales (288), Claudia Elisabet Delbos suscribe setecientos cincuenta y siete cuotas sociales (757), Margarita Argentina Mansilla suscribe setenta y dos cuotas sociales (72), Felipe Renzo Vargas Madueno suscribe doscientos cuarenta cuotas sociales (240), Juan Pablo Scavuzzo suscribe trescientas veinticuatro cuotas sociales (324), Marcos Javier Scavuzzo suscribe ciento cuarenta

y cuatro cuotas sociales (144), Francisca Susana Barbara de Resa suscribe cuarenta y ocho cuotas sociales (48), José Antonio Pereira suscribe ciento veinte cuotas sociales (120) y Guillermo Roque Garay suscribe cuarenta y ocho cuotas sociales (48). ASENTIMIENTO CONYUGAL: Leandro Carlos MADUEÑO, manifiesta su conformidad con este acto prestando el asentimiento conyugal que prescribe el artículo 470 inciso c) del Código Civil y Comercial de la Nación.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora de Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 17-06-25

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en el Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles de la Comuna Rural y Juzgado de Paz de la Localidad de Paso del Sapo, que el señor Tornero Horacio Fabián CUIT 20-22014323-7, ha solicitado Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso pecuario, proveniente del rio Chubut en un volumen anual equivalente a 2.336,00 m3, para ser utilizado en la actividad desarrollada con la cría de 1.060 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como Sección J-I, Fracción Parcela 22F, departamento Gastre, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) - ESTANCIA LA GLORIA - HORACIO, FABIAN TORNERO - PASO DEL SAPO, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 181 AÑO 2024-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito, en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -
Rawson, 04 Jun 2025.-

Arq. ALEJANDRO PANACCIO
Subadministrador del Agua
Instituto Provincial del Agua

I: 12-06-25 V: 17-06-25

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Sarmiento, que el señor JUAN CRUZ FREYTES CUIT 20-29774968-5, ha solicitado el Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso Pecuario, proveniente del Sistema de Riego Valle de Sarmiento, en un volumen anual equivalente a 500,00 m3 para ser utilizado en la actividad desarrollada con la cría de 49 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Ejido 34, circunscripción 3, sector 1, chacra 4, parcela 22 (antes parcela 3), Colonia Sarmiento, Departamento Sarmiento, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) - FREYTES JUAN CRUZ LOCALIDAD DE SARMIENTO, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 053 AÑO 2023-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -
Rawson, 04 JUN 2025

Arq. ALEJANDRO PANACCIO
Subadministrador del Agua
Instituto Provincial del Agua

I: 12-06-25 V: 17-06-25

EDICTO

La Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, comunica a las partes interesadas que por Resolución de la Procuración General N° 137/22 PG se procederá al expurgo de los siguientes expedientes tramitados ante ésta Oficina:

- OFICINA DE DEPURACIÓN Y DERIVACIÓN

Todos ellos correspondientes a los años desde 2006 a 2011.- El listado del expurgo con las especificaciones de la documentación en tal situación se encuentran en la Mesa de Entradas de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal, sita en Maximo Abasolo N° 980 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a disposición de las partes, quienes tienen el derecho a oponerse o solicitar el desglose dentro de los cinco (5) días hábiles a

contar desde la última publicación.

Dr. CRISTIAN ADRIÁN OLAZÁBAL
Fiscal Jefe
Ministerio Público Fiscal

I: 17-06-25 V: 19-06-25

**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA
SENGUER SAN JORGE
CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA**

**EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decretos N° 185/09 y N° 1003/16**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos N° 185/09 y N° 1003/16 respecto del Proyecto denominado «Cantera Concretha», presentado por la Sra. Aldana Vermont que tramita bajo el Expediente N° 136/25-SAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (<http://www.ambiente.chubut.gov.ar/participacion-ciudadana/>). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Hipólito Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

RODOLFO IVANCICH
Director General CSSJ
SAyCDS

I: 17-06-25 V: 18-06-25

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
LU2WA RADIO CLUB COMODORO RIVADAVIA**

La Comisión Directiva convoca a Asamblea Gral. Ordinaria (art. 59 del Estatuto del Club) fuera de término a llevarse a cabo el domingo 29 de Junio de 2025, a las 14:30 Hs en el S.U.M. de la institución, sita en la calle Huergo N° 946 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designar dos socios para refrendar el Acta de Asamblea según el Art. N°70.

2° Aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.

3° Lectura del Acta de Asamblea Anterior

4° Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al Ejercicio 2024.

5° Comunicación de la renuncia del Vicepresidente y Secretario, elegidos en la Asamblea anterior, e informe de la nueva composición de la Comisión Directiva, según Acta Nro.41 de la CD del día 03/10/2024.

6° Elección de Comisión Escrutadora para renovación de la mitad de Comisión Directiva (restante).

7° Temas varios

Nota: Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum con no menos de la mitad más uno de los socios con derecho a voto presentes a la hora fijada en la convocatoria, y media hora después sesionará con cualquier número. A fin de atender a los socios que adeuden cuotas, interesados de participar de la Asamblea (Art.50) se Comunica que la Tesorería estará abierta desde las 14:00 Horas.

MARCELO J. SINISKI
Presidente

I: 17-06-25 V: 19-06-25

**AVISO DE LICITACION PÚBLICA N° 03/2025HL
HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT**

TRÁMITE: Licitación Pública N° 03/2025 HL, Expediente N°1135/2025HL (Resolución N°083/2025 PHL aprobada por Resolución de Cámara N° 099 /2025HL)

OBJETO: La instalación y adquisición de un equipo de generación distribuida de tecnología solar fotovoltaica para esta Honorable Legislatura del Chubut. Cabe mencionar que la Ley Nacional 27.424 incentiva la generación distribuida de energía renovable generando una oportunidad a los usuarios como a esta HL ya que esta implementación de un sistema de paneles solares representaría una reducción en el consumo de energía de la red, disminuiría los costos asociados y contribuiría al desarrollo sostenible.

ITEM ÚNICO: El oferente deberá cumplimentar las disposiciones técnicas y requisitos documentales en Anexos I y II que forman parte de los Pliegos de Bases

y Condiciones. -

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIEN MILLONES (\$100.000.000,00).-

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Uno por ciento (1%) sobre el presupuesto oficial. -

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Cinco por ciento (5%) sobre la oferta realizada, una vez adjudicada.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Quince (15) días hábiles a contar del día siguiente de la fecha de apertura.

CONDICIONES:

PLAZO DE INICIO DE TAREAS: A contar desde la fecha de firma de la Orden de Compra respectiva y se prolongará durante un periodo de un año calendario. -

FORMA DE PAGO: Mensual. -

FECHA LIMITE PARA REALIZAR OFERTAS: 25 de junio de 2025 hasta las 09.45 horas en Mesa de Entra-

das de la Honorable Legislatura del Chubut, sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson. -

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 25 de Junio de 2025 a las 10:00 horas; en el Auditorio de esta Honorable Legislatura del Chubut.-

LUGAR DE APERTURA: Auditorio de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson.-

PLIEGO: Gratuito

Lugar de entrega y/o consultas: Oficina de Licitaciones, Compra y Suministros de la Honorable Legislatura del Chubut sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00, telefónicamente 02804482061/065 interno 1043 o vía correo electrónico loreley@legischubut.gov.ar – www.legislaturadelchubut.gov.ar-

I: 17-06-25 V: 19-06-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°. - FJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00